

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 28 de Octubre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club deportivo Real chacao Fc. establecida con fecha 23 de Agosto del año 2025, informa que con fecha 24 de octubre del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 21.

Presidente: Pedro Samuel Diaz Trejillo
Secretario: Javier Jose Naípe Roa
Tesorero: Pedro Gabriel Diaz Mora
Director Suplente: Amela Jaquez Vega
Director Suplente: Dannays Luna Muñoz Contreras
Director Suplente: Daniel Andres Peña Contreras

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☒ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Cenelolene Alvar Diaz</u>	<u>13.311.651-6</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Francisco Navarro Mora</u>	<u>18.585.432-3</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Carmela Mora Salas</u>	<u>9.676.627-0</u>	<u>[Firma]</u>

